



# PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2015

## AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

### ACTIVIDADES

### CAPACITACIÓN, MONITOREO Y ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO

Jaén, Marzo del 2015

*“NUESTRA META: MEJORAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS  
E INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES*



## **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

### INDICE

#### PRESENTACIÓN

1. DATOS INFORMATIVOS
  2. BASES LEGALES
  3. MARCO ORIENTADOR.
    - 3.1. Objetivos estratégicos del PEN al 2021.
    - 3.2. Objetivos estratégicos del PER 2007 al 2021.
    - 3.3. Compromisos de Gestión Escolar dispuestos por el MINEDU.
    - 3.4. Lineamientos de Política de la Formación Técnico Profesional.
    - 3.5. Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Jaén
    - 3.6. Política Educativa de la Provincia de Jaén.
    - 3.7. Plan Operativo Institucional 2015 – UGEL Jaén.
      - 3.7.1. Objetivo General
      - 3.7.2. Objetivos Específicos.
    - 3.8. Visión
    - 3.9. Misión
    - 3.10. Valores.
  4. CARACTERÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA.
    - 4.1. Análisis Estratégico FODA.
  5. PROBLEMAS Y NECESIDADES PRIORIZADAS
  6. EJES FUNDAMENTALES.
  7. RESULTADOS
  8. OBJETIVOS
    - 8.1. Objetivos Generales.
    - 8.2. Objetivos Específicos.
  9. METAS
  10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO
  11. ESTRATEGIAS.
  12. EVALUACIÓN.
- ANEXOS.



## **PRESENTACIÓN**

El Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, ha elaborado el presente Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2015, el mismo que contiene la programación de actividades de capacitación, monitoreo y acompañamiento a desarrollar en la Educación Básica Regular, Alternativa, Especial y Técnico Productiva, en el marco de las prioridades de la Política Educativa Nacional, Regional y Local; los Compromisos de Desempeño, los Compromisos de Gestión Escolar y el Plan Operativo Institucional de la UGEL Jaén.

Considerando la importancia que reviste la planificación en los procesos de gestión, porque transforma la intención en acción, facilita la coordinación de esfuerzos, ayuda a la toma de decisiones, anticipa acciones de preparación para el cambio con resultados y la elaboración de estándares de rendimientos y metas. El Área de Gestión Pedagógica, plantea y asume con responsabilidad la ejecución de un conjunto de actividades orientadas a mejorar los aprendizajes en los estudiantes, partiendo de la atención de sus necesidades y de las demandas educativas de los padres de familia y de la comunidad.

En el presente Plan de Trabajo, la capacitación, monitoreo y asistencia técnica a los docentes y la articulación de intervenciones (proyectos y programas) será una prioridad; por otro lado se promoverá espacios y mecanismos para la participación intersectorial e intergubernamental en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades, puesto que la educación es tarea de todos, además debemos garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a las mismas oportunidades de aprendizaje.

**Prof. Juan M. Rufasto Zavaleta**  
Jefe de AGP - UGEL JAÉN



## I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Dirección Regional de Educación : Cajamarca  
 1.2. Unidad de Gestión Educativa Local : Jaén  
 1.3. Área : Gestión Pedagógica  
 1.4. Niveles : Inicial, Primaria, Secundaria y ETP.  
 1.5. Modalidades : EBR, EBA, EBE  
 1.6. Responsable : Jefe de Área de Gestión Pedagógica  
 1.7. Responsables por Niveles y Modalidades:

NIVELES Y MODALIDADES		RESPONSABLES
INICIAL		Doris del Socorro Asiu Seminario
PRIMARIA		Genebrardo Cruz Díaz
SECUNDARIA	Matemática	Augusto Damián Santamaría
	Comunicación	Gabriel Zelada Sánchez
	Ciencia, Tecnología y Ambiente	Justiniano Quiñones Carrasco
	Ciencias Sociales	Claudia Lorena Vasallo
EBA y EIB		José Jorge Vargas Ramírez
Educación Técnico Productiva		Jorge Miguel Silva Quispe
Educación Cultura y Deporte		Mauren Petronila Arana Arana
Tutoría y Orientación Educativa		Genebrardo Cruz Díaz
Tecnologías Educativas		José Adrián Zaldívar Montero
Investigación e Innovación Educativa		Jorge Miguel Silva Quispe
Redes Educativas		Godofredo Mendoza Calderón
ADMINISTRATIVOS	Guardián y portería	Toribio Huamán Tenorio
	Secretaría	María Esperanza Zúñiga Camacho

### 1.8. Duración:

- Fecha de inicio : 02 de enero de 2015
- Fecha de término : 31 de diciembre de 2015.

### 1.9. Alcance.

- Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la UGEL Jaén.
- Redes Educativas.
- Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Jaén.

## II. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021. La Educación que queremos para el Perú.
- Ordenanza Regional N° 016-2010-GRCAJ-CR, Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021.
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, Aprueban prioridades de la Política Educativa Nacional 2012 – 2016.



- Resolución Ministerial N° 0556-2014-ED, aprueba la Norma Técnica “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica”.
- Resolución de Secretaría General N° 2128-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Normas y criterios para orientar la evaluación, selección, prórroga o renovación y contratación de profesionales en el marco del Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la EBR” – PELA-2015.
- Resolución de Secretaría General N° 2378-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas, en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2015”.
- Resolución de Secretaría General N° 004-2015-MINEDU, que aprueba la norma técnica “Normas y criterios para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el marco de la implementación del modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria”.
- Resolución de Secretaría General N° 007-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para Implementar las Acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas” y la Norma Técnica “Normas para la Selección y Contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico para la Implementación de las Acciones de Soporte Pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbana”
- Resolución Ministerial N° 591-2014-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2015”.
- Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- Resolución de Secretaría General N° 2070-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Normas y Procedimientos para la Contratación de Profesores de Educación Física para el Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular”.
- Resolución Vice-Ministerial N° 038-2009-ED, aprueban el documento denominado “Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica”.
- Resolución Vice Ministerial N° 011-2011-ED, aprueban Reglamento de Consejos Participativos de Educación – COPARE y Consejos Participativos Locales – COPALE.
- Resolución Directoral Regional N° 5636-2006-ED-CAJ, Aprueba las “Políticas Educativas del Proyecto Educativo Regional 2007 - 2021”.
- Resolución de Secretaría General N° 114-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y criterios para la evaluación, selección y contratación de profesionales en el marco del Programa Presupuestal denominado incremento en el acceso de la población de 3 a los 16 años a los Servicios Educativos Públicos de Educación Básica Regular”
- Resolución Ministerial N° 022-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica «Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Escolares para el año 2015
- R.M. N° 023-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Normas que regulan la contratación de profesores en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el Año 2015”.

### III. MARCO ORIENTADOR.

#### 3.1. Objetivos estratégicos del PEN al 2021

- a) **Objetivo N° 01:** Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
- b) **Objetivo N° 02:** Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.



- c) **Objetivo N° 03:** Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
- d) **Objetivo N° 04:** Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.
- e) **Objetivo N° 05:** Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.
- f) **Objetivo N° 06:** Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

**3.2. Objetivos estratégicos del PER 2007 al 2021.**

- a) **Objetivo N° 01:** Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión holística e integradora.
- b) **Objetivo N° 02:** Promover la participación de la comunidad en la gestión y descentralización educativa orientada hacia el paradigma del desarrollo humano.
- c) **Objetivo N° 03:** Promover el desarrollo de escuelas innovadoras orientadas hacia el logro de la calidad educativa, garantizando aprendizajes de calidad de los niños y jóvenes en todos los niveles y modalidades.
- d) **Objetivo N° 04:** Adecuada selección y formación docente que responda a las necesidades educativas de la región.
- e) **Objetivo N° 05:** Disminuir los índices de exclusión a través de una propuesta educativa alternativa.
- f) **Objetivo N° 06:** Desarrollar una educación superior tecnológica de calidad que contribuya al desarrollo y la competitividad regional.
- g) **Objetivo N° 07:** Una educación gobernada y financiada con transparencia y que logra resultados pertinentes.
- h) **Objetivo N° 08:** Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

**3.3. Objetivos del Plan Municipal Provincial Concertado de Jaén 2013 – 2021.**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS Y/O PROYECTOS</b>
O.E. 01: "Promover el Ejercicio digno de ciudadanía y Liderazgo para el Buen Vivir en los pobladores de la provincia de Jaén".	O.E. 01: Impulsar la equidad, la calidad en la educación y la cultura emprendedora para toda la provincia de Jaén.	Cobertura a todo el nivel de la Educación Básica.	Comunidades con Logros Educativos (incremento de la cobertura educativa y apoyo social).
		Supervisión y vigilancia participativa del derecho a la educación.	Gestión por resultados en políticas educativas locales para el desarrollo humano.



		Investigación e innovación educativa para el desarrollo	Investigación para la Innovación Educativa (mejoramiento de aprendizajes en la educación básica).
		Formación profesional pertinente.	Formación en Alternancia y Educación Técnica Productiva.
		Articulación e implementación de políticas públicas sociales.	Construcción e Implementación del Proyecto Educativo Local (PEL).

### 3.4. Compromisos de Gestión Escolar.

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE
1. Progreso anual de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la I.E.	Porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en la ECE.	La institución educativa demuestra un incremento en el porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en la ECE, respecto al año 2014.
	Porcentaje de estudiantes de los demás grados, que alcanzan nivel satisfactorio en su rendimiento.	La institución educativa demuestra un incremento en el porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio de aprendizajes en todos los grados, respecto al año anterior.
2. Retención anual e interanual de estudiantes en la I.E.	Porcentaje de permanencia y conclusión (estudiantes que culminan el año escolar y se matriculan en el siguiente).	La institución educativa incrementa el porcentaje de permanencia y conclusión, respecto al año anterior.
		La institución educativa incrementa el porcentaje de retención respecto al año en curso.
3. Cumplimiento de la calendarización planificada por la I.E.	Porcentaje de horas lectivas cumplidas.	La institución educativa cumple el 100% de horas lectivas planificadas en la calendarización.
4. Uso pedagógico del tiempo en las sesiones de aprendizaje.	Porcentaje de tiempo dedicado a actividades pedagógicas durante las sesiones de aprendizaje.	Los profesores incrementan el tiempo dedicado a actividades pedagógicas durante las sesiones de aprendizaje.
5. Uso de herramientas pedagógicas por los profesores durante las sesiones de aprendizaje.	Porcentaje de profesores que utilizan rutas de aprendizaje durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje.	Se incrementa la cantidad de profesores que utilizan rutas de aprendizaje durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje.
6. Uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje	Porcentaje de profesores que usan materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.	Se incrementa la cantidad de profesores que usan materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.
7. Gestión del	Porcentaje de conflictos	Se incrementa el número de conflictos



clima escolar en la Institución Educativa.	sobre los que el equipo directivo y el comité de tutoría toman acción en relación al número de conflictos identificados y registrados.	sobre los que el equipo directivo y el comité de tutoría, toma acción en relación al número de conflictos identificados y registrados.
8. Implementación del Plan Anual de Trabajo (PAT).	Porcentaje de actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) que fueron implementadas.	La I.E implementa las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT)

### 3.5. Lineamientos de Política de la Formación Técnico Profesional.

En concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Nacional en su Objetivo N° 05, las prioridades de política del Sector, que desarrolla la actual gestión, los lineamientos de Formación Profesional establecidos en el DS. N° 021-2006-ED. La Dirección de Educación de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva (DESTP), ha formulado los siguientes los siguientes Lineamientos de Política para la Formación Técnica Profesional.

- Desarrollar y fortalecer la Formación Técnico Profesional, en el ámbito local, regional y nacional con visión prospectiva y enfoque de desarrollo territorial.
- Articular la oferta formativa de los Centros de Formación Técnico Profesional a los procesos de desarrollo económico productivo, social, cultural de su entorno.
- Implementar un Nuevo Modelo de la Formación Técnico Profesional, ético, transparente, descentralizado e inclusivo.
- Impulsar procesos de innovación e investigación tecnológica en los Centros de Formación técnico Profesional, orientados a la mejora de la productividad y competitividad de los sectores estratégicos de desarrollo.

En concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Nacional, OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05, Educación Superior de Calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y competitividad nacional y las prioridades de política que desarrolla la actual gestión, 4.2, PRIORIDADES DE POLÍTICA: Educación para el Trabajo, la Ciencia y la Tecnología, 7. Acceso a jóvenes de menores ingresos económicos a la Educación Superior (Beca 18), 8. Desarrollo de competencias laborales y profesionales en jóvenes, 9. Promoción de innovaciones tecnológicas en áreas priorizadas; La Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva (DESTP), ha formulado los siguientes Lineamientos de Política:

- Desarrollar y fortalecer la Formación Técnico Profesional, en el ámbito, local, regional y nacional con visión prospectiva y enfoque de desarrollo territorial.
- Articular la oferta formativa de los Centros de Educación Técnico Productiva a los procesos de desarrollo económico productivo, social, cultural de su entorno.
- Promover, asesor y acompañar a cada institución técnico productivo en sus procesos de autoevaluación en impulsar la caracterización de un Nuevo Modelo de Gestión, de la Formación Técnico Profesional, ético, transparente, descentralizado e inclusivo.
- Impulsar procesos de innovación e investigación tecnológica en los CFTP orientados a la mejora de la productividad y competitividad de los sectores estratégicos de desarrollo.

### 3.6. Políticas Públicas y estrategias del Gobierno Regional 2011 al 2014.

**Política A.2: Gestión integral e inclusiva para la educación gratuita, universal y de calidad.**

- Estrategia A.2.7: Implementar procesos de autoevaluación y evaluación permanente en busca de la calidad de la educación según modelo regional.





- Estrategia A.2.8: Fortalecer la redes educativas como unidades orgánicas de desarrollo educativo.
- Estrategia A.2.9: Ejecutar el sistema de participación y vigilancia ciudadana en la tarea educativa, a partir de los CONEI.
- Estrategia A.2.10: Fomentar la educación ambiental, productiva y emprendedora, con enfoque técnico productivo.
- Estrategia A.2.11: Fomentar el deporte, la recreación y la educación física.
- Estrategia A.2.12: Fomentar la innovación y la investigación.
- Estrategia A.2.13: Ejecutar el sistema regional de formación y evaluación docente continua e integral.
- Estrategia A.2.14: Ampliar la cobertura de educación inicial y secundaria.
- Estrategia A.2.15: mejorar las condiciones del servicio educativo a través de rehabilitación, ampliación, construcción e implementación de centros educativos.
- Estrategia A.2.16: Implementar el Proyecto Educativo Nacional (PEN), Proyecto Educativo Regional (PER) y el Diseño Curricular Regional (DCR).
- Estrategia A.2.17: Fomentar la celebración de convenios de cooperación inter regional, internacional y convenios inter institucionales.

### **3.7. Lineamientos de la política social “Educación de calidad una prioridad social para el desarrollo del territorio – Jaén la más educada”.**

- Educación ambiental.
- Educación para la salud integral.
- Educación para la convivencia, ética y ciudadanía.
- Educación técnico productiva, tecnológica y universitaria emprendedora.
- Gestión educativa por resultados humanos, éticos y de desempeño.

### **3.8. Plan Operativo Institucional 2015 - UGEL Jaén.**

#### **3.8.1. Objetivo General.**

Desarrollar una gestión educativa orientada a la superación de brechas, cobertura y equidad educativa, promoviendo la identidad y la diversidad cultural para la integración regional, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y cultura en el marco del desarrollo sostenible.

#### **3.8.2. Objetivos Específicos.**

- Mejorar los logros de aprendizaje con equidad.
- Universalización del derecho a la educación.
- Mejorar la gestión en las instituciones educativas de la UGEL Jaén, con enfoque territorial.
- Fortalecer la organización y el funcionamiento de las redes educativas como estrategia descentralizada de gestión.

### **3.9. Visión.**

#### **a) DRE Cajamarca.**

La Dirección Regional de Educación de Cajamarca es una Institución Pública Regional con identidad propia, promotora de una educación inclusiva, innovadora, defensora de la vida, preservando el equilibrio ecológico en pro del desarrollo sostenible, con capital humano calificado y nivel tecnológico avanzado; capaz de liderar y brindar servicios y recursos administrando una educación pública, gratuita, universal y de calidad.

#### **b) UGEL Jaén.**



La unidad de Gestión educativa Local Jaén al 2015, líder de la Región Cajamarca en la gestión educativa ética, democrática y con resultados de calidad, con enfoque de desarrollo humano sostenible, científico y tecnológico, eco-productivo y pluricultural; forjadora de ciudadanos críticos, participativos e innovadores, que construyen una sociedad inclusiva, democrática y con una cultura de paz.

### 3.10. Misión.

#### a) DRE Cajamarca.

La Dirección Regional de Educación de Cajamarca, como órgano especializado del Gobierno Regional, en coordinación con las UGEL, garantiza un servicio educativo de calidad con equidad, promoviendo la cultura, la creatividad, el deporte, la recreación, la investigación, la ciencia y la tecnología, convocando a la participación de los diferentes actores sociales, con modelos de gestión eficientes y descentralizados, basados en una cultura de valores con respeto a la identidad individual y colectiva.

#### b) UGEL Jaén.

Somos una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Cajamarca, que gestionamos el servicio educativo con la comunidad para mejorar la calidad de la gestión institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria; forjando ciudadanos críticos, participativos e innovadores que construyen una sociedad inclusiva, democrática y con una cultura de paz.

### 3.11. Valores.

- Honradez
- Honestidad
- Justicia.
- Libertad.
- Respeto y tolerancia.
- Solidaridad.
- Identidad cultural.

## 4. CARACTERÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA.

### 4.1. Análisis Estratégico FODA.

ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)	OPORTUNIDADES (+)	AMENAZAS (-)
F1. Equipo de especialistas en educación con experiencia que manejan normas y procesos de gestión pedagógica.	D1. Desintegración de Equipos de especialistas por el cambio constante de profesionales en el Área de Gestión Pedagógica.	O1. El MINEDU ejecuta acciones de capacitación y asesoramiento técnico pedagógico.	A1. Autorización a organizaciones privadas a desarrollar acciones educativas que interfieren en el normal desarrollo de las actividades escolares y que muchas de ellas no responden las demandas.
F2. Especialistas con capacidad de liderar eventos de capacitación docente.	D2. No se conoce el presupuesto para desarrollar las actividades programadas en el Área.	O2. Se cuenta con el PEN, Proyecto Educativo Regional y Plan Cuatrienal de Educación para la Región Cajamarca, PDCP y la Política Educativa Local.	A2. Medios de comunicación no emiten programas educativos.
F3. Experiencia profesional en monitoreo y acompañamiento pedagógico en aula.	D3. No se cuenta con un profesional designado al área de investigación.	O3. Diseño Curricular Nacional, Nuevo Sistema Curricular y Rutas de Aprendizaje.	A3. Cambios constantes de políticas educativas.
F4. Especialista que conocen la zona de	D4. Experiencias no sistematizadas.		A4. Universidades y centros de formación profesional con bajos perfiles de formación.
	D5. Participación en comisiones que interfieren		



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

<p>intervención, rutas y ubicación de las instituciones educativas.</p> <p>F.5. Capacidad para trabajar en equipo en buen clima institucional adecuado.</p> <p>F.6. Especialistas con estudios de maestrías y otras especializaciones que dan valor agregado a su formación profesional inicial.</p> <p>F.7. Programas y proyectos dirigidos a mejorar aprendizajes e intervención docente.</p>	<p>las actividades programadas en el Área.</p> <p>D6. Desatención a las RER.</p> <p>D7. Tendencia del enfoque e intervención sectorial en educación.</p> <p>D8. Débil coordinación entre área pedagógica y administrativa.</p> <p>D9. Inexistencia del PEL.</p> <p>D10. Escasa planificación de las actividades en las instituciones educativas.</p> <p>D11. Docentes desmotivados que no participan en concursos, ferias y olimpiadas programadas.</p>	<p>O.4. Página web del MED y DRE que brindan oportunamente información sobre normatividad del sector, así como, el Portal Educativo PERUEDUCA.</p> <p>O5. Instituciones educativas organizadas en redes, que facilitan la gestión de los aprendizajes.</p> <p>O6. Organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales dispuestos a participar en actividades educativas.</p> <p>O7. Ofertas de capacitación de instituciones de educación superior</p>	<p>A5. Escasa vigilancia y participación de las familias en la I.E.</p> <p>A6. Exceso y/o duplicidad de actividades ejecutadas por otras instituciones y que demandan la intervención de la UGEL.</p> <p>A7. Centros de diversión sin control y escasas áreas de sano esparcimiento y recreación.</p> <p>A8. Estudiantes sin SIS y DNI.</p> <p>A9. II.EE de zonas rurales no cuentan con los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica, etc.).</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4.2. ESTRATEGIAS

FO	FA
<p>F102. Planificación de las actividades del área de acuerdo a los lineamientos de política educativa nacional, regional y local.</p> <p>F30506. Monitoreo y acompañamiento pedagógico a docentes y directores.</p> <p>F206. Capacitación sostenida y descentralizada en los espacios de las redes educativas.</p> <p>F40506. Promoción del uso y de las oportunidades de capacitación que brinda el portal PERUEDUCA.</p> <p>F706. Articular intervenciones de Programas y Proyectos.</p>	<p>F1A1. Implementar instrumentos normativos para regular las diversas ofertas de capacitación y otras actividades que tengan intervención en el sector.</p> <p>F3A2A5. Incorporar en los instrumentos de gestión el análisis del rol de los MCS.</p> <p>F2A5 Fortalecer la participación de las familias y autoridades locales en la gestión educativa.</p> <p>F4A8. Convenios interinstitucionales (salud, RENIEC, MPJ, Beneficencia Pública, etc.) para la intervención articulada en acciones de proyección social.</p> <p>F7A2. Implementar un Plan Comunicacional para mejorar la comunicación con las comunidades educativas y difundir las intervenciones, actividades y logros de la UGEL.</p> <p>F7A7. Promover la implementación de talleres de arte, lectura, matemática, poesía, deporte, etc. en las II.EE.</p>
DO	DA
<p>D60506. Reorganización y fortalecimiento de redes educativas.</p> <p>D3D4O106. Desarrollo de la investigación e innovación.</p> <p>D7O1. Desarrollo de Capacidades en equipo de especialistas.</p> <p>D10O2O6. Calendarización de actividades, eventos, concursos, ferias para garantizar el cumplimiento de las directivas nacionales y regionales.</p>	<p>D4A6. Sistematización de la información de todas las actividades e intervenciones que realiza AGP.</p> <p>D7D8A1. Difundir los instrumentos de gestión de la UGEL, sus alcances y roles de los servidores.</p> <p>D11A6. Implementación de una política de estímulos a docentes y directivos de II.EE.</p>



## **5. PROBLEMAS Y NECESIDADES PRIORIZADAS.**

- Modelo de gestión educativa descentralizada desatendida (redes educativas).
- Limitado presupuesto y logística para realizar acciones de supervisión y monitoreo a instituciones educativas.
- Necesidad de capacitación a coordinadoras de PRONEI, directores y docentes de instituciones educativas del ámbito de la UGEL, para cumplir su rol de liderazgo pedagógico.
- Necesidad de promover e incentivar la investigación e innovación educativa.
- Intervención sectorial y desarticulada de las instituciones en el sector educación.

## **6. EJES FUNDAMENTALES.**

- Fortalecimiento de redes educativas.
- Capacitación docente, monitoreo y acompañamiento pedagógico.
- Investigación e innovación educativa.
- Articulación intersectorial e intergubernamental.

## **7. RESULTADOS**

R1. Estudiantes de educación básica logran aprendizajes satisfactorios.

R2. Docentes capacitados en el diseño y gestión de procesos de aprendizaje de calidad.

R3. Directivos que laboran en función a resultados.

R4. Proyectos, iniciativas y experiencias exitosas reconocidas y difundidas.

R5. Instituciones, organizaciones, líderes locales y comunidades educativas participan en espacios de concertación, vigilancia y toma de decisiones sobre la gestión de la educación provincial y local.

## **8. OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.**

### **8.1. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes (calidad, pertinencia y equidad) del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, fortaleciendo las capacidades de gestión de los directores y el desempeño pedagógico de los profesores, a través de acciones de capacitación, monitoreo y acompañamiento pedagógico, promoviendo la articulación intersectorial e intergubernamental y la participación de los padres y madres de familia.

### **8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Promover la articulación intersectorial e intergubernamental para la intervención en educación y la construcción del Proyecto Educativo Local y de las APAFAS para participar en la gestión de la educación.
- Fortalecer las Redes Educativas Rurales, orientadas a encaminar un modelo de gestión educativa descentralizada.
- Fortalecer las capacidades de gestión y el desempeño pedagógico de docentes y directores de II.EE, a través de la capacitación sostenida, el monitoreo y acompañamiento pedagógico orientado a la mejora de su desempeño en aula y de los aprendizajes de los estudiantes.



- Sistematizar y promocionar buenas prácticas, proyectos de investigación e innovación pedagógica ejecutadas por directivos y docentes de las II.EE.
- Implementar una política de estímulos y reconocimiento social a docentes y directivos de II.EE para estimular y reconocer logros destacados, la investigación y la innovación educativa, el cumplimiento de las directivas nacionales y regionales y la participación de las II.EE en las actividades del Año Escolar 2015.

## **9. METAS.**

### **9.1. De ocupación.**

- 14 Especialistas en Educación del Área de Gestión Pedagógica.
- 20 Coordinadores de PRONOEI
- 02 Formadores del PELA.
- 18 Acompañantes Pedagógicos.
- 07 Acompañantes de Soporte Pedagógico.
- 06 Promotores Educativos Distritales

### **9.2. De atención.**

- 243 Promotoras de PRONOEI.
- 150 Directoras de II.EE de Educación Inicial
- 20 Coordinadoras de PRONOEI
- 100 Directores de II.EE de Educación primaria.
- 300 Docentes de II.EE de Educación Primaria.
- 50 Directores de II.E de Educación Secundaria.
- 200 Docentes por horas de IE, de Educación secundaria.
- 30 Coordinadores de redes educativas.
- 51 Docentes Fortaleza

## **10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.**

(ANEXO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO)

## **11. ESTRATEGIAS.**

- 11.1.** Reorganización y fortalecimiento de redes educativas.
- 11.2.** Sistematización de experiencias exitosas de gestión escolar, la investigación e innovación.
- 11.3.** Capacitación sostenida y descentralizada en los espacios de las redes educativas, monitoreo y acompañamiento pedagógico a docentes y directores, articulando intervenciones de programas/proyectos, instituciones y organizaciones.
- 11.4.** Implementación de instrumentos normativos para regular las diversas ofertas de capacitación y otras actividades que tengan intervención en el sector.
- 11.5.** Articulación interinstitucional e intergubernamental para la intervención en educación y la construcción del Proyecto Educativo Local.
- 11.6.** Implementación de un Plan Comunicacional para mejorar la comunicación con las comunidades educativas y difundir las intervenciones, actividades y logros de la UGEL.



- 11.7. Generación de normas y promover la promoción del arte, lectura, matemática, poesía, deporte, etc. en las II.EE.
- 11.8. Calendarización de actividades, eventos, concursos, ferias para garantizar el cumplimiento de las directivas nacionales y regionales.
- 11.9. Difusión de los instrumentos de gestión de la UGEL, sus alcances y roles de los servidores.
- 11.10. Implementación de una política de estímulos a docentes y directivos de II.EE.
- 11.11. Promoción del rol de vigilancia de las APAFAS del servicio educativo y planteamiento de políticas educativas locales.

## **12. EVALUACIÓN. ( ANEXO:MATRIZ DE INDICADORES)**

A través del monitoreo permanente, para evaluar el cumplimiento del cronograma y metas planteadas para las actividades, sistematizando logros alcanzados y las dificultades encontradas, las mismas que servirán para la toma de decisiones oportunas para cumplir con las actividades que se observa retrasos en su ejecución.

Esta evaluación dará lugar a la elaboración de informes dirigidos a los órganos superiores.

Jaén, marzo del 2015.

**Prof. Juan M. Rufasto Zavaleta.**  
JEFE DEL AGP – UGEL JAEN

WGBA/DPS-III  
JMRZ/J-AGP  
S/Pery.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



---

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"